

N. REF: SGPEFTA y RRCC/Contratación y GE/MML

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE NECESIDADES FORMATIVAS I: IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO DE DIRIGIDAS PREFERENTEMENTE A PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, MODALIDAD PRESENCIAL. EXPEDIENTE CONTR/2021/785905. APERTURA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS REQUISITOS PREVIOS.

Concurrentes:

- D^a. M.^a del Mar Herreros Hueta, Presidenta.
- D^a. María Jesús Aceituno Monteoliva, Vocal.
- D^a. Macarena Sánchez Mena, por parte de la Intervención Provincial.
- D. Rafael Castillo Cortés, por parte del Gabinete Jurídico.
- D. Mercedes Morago Lechuga, Vocal.
- D. Miguel Roldán Jiménez, Secretario.

En Jaén, siendo las 09,00 horas del día 07 de junio de 2022, en la sala de Juntas de uso común del edificio administrativo sito en Paseo de la Estación 19, se reúnen las personas arriba indicadas, al objeto del estudio de la documentación acreditativa de los requisitos previos presentada en el expediente referenciado.

Por parte de la Presidenta se informa del objeto del contrato.

A través de la plataforma de contratación electrónica SiREC-Portal de Licitaciones, se procede a comprobar las ofertas presentadas y a la apertura del sobre 1, en cuanto a la documentación presentada por los licitadores, comprobando que han sido un total de diecisiete licitadores los que han presentado ofertas.



MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		07/06/2022	PÁGINA 1/3
MIGUEL ROLDAN JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6V3XW8ZRE2LCDTDETXPBQD7NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Las licitadoras que han presentado oferta en tiempo y forma, son:

LICITADORAS	LOTES OFERTADOS
ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA S.L.	2, 13, 14, 15 y 16
ACCIÓN LABORAL (PLAT IMPL PROG INC LA)	15 y 16
ALBORAN FORMACIÓN S.L.	2, 13, 14, 15 y 16
ALMARIR CONSULTORES S.L.	9, 11, 12 y 22
AULA INTEGRAL DE FORMACIÓN S.L.	4
BARTOLOMÉ HERRERA CAÑETE	2
ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.R.L.	6 y 13
EUROSEPER S.L.	2, 13, 14, 15 y 16
FORMACIÓN PARA EL DESARROLLO E INSERCIÓN S.L.	1, 2, 14 y 22
GRUPO MYA SOLUCIONES ESTRATÉGICAS	1, 2, 13, 14, 15 y 16
ILDEFONSO PADILLA LÓPEZ	2 y 14
INNOVACIÓN Y GESTIÓN DEL VALOR S.L.	1, 2, 3, 6, 8, 12, 13, 14, 15, 16 y 22
INTEGRAL DE PREVENCIÓN SUR S.L.	15 y 16
JAENCOOP SOC COOP ANDALUZA	17 y 18
OLEOFORMA S.L.	2
PGO-FP-CU-UCAM S.L.	12 y 21
UTE OLEOFORMA S.L. PGO-FP-CU-UCAM S.L.	14

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		07/06/2022	PÁGINA 2/3
MIGUEL ROLDAN JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6V3XW8ZRE2LCDTDETXPBQD7NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			



Acto seguido se procede a la apertura del sobre electrónico nº 1, referente a la documentación acreditativa de los requisitos previos, siendo correcta la documentación aportada por los licitadores, a excepción de las empresas que se indican en el anuncio de subsanación que deberán subsanar la documentación presentada en los términos siguientes:

La licitadora **ACADEMIA TÉCNICA UNIVERSITARIA S.L.**, deberá presentar, para los lotes a los que licita, la siguiente documentación, tal y como se indica en los correspondientes apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Debe subsanar el DEUC en el apartado “indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”, con arreglo a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, habiendo observado la mesa que existe incongruencia respecto a los lotes indicados en el Anexo II-A y el DEUC.

La licitadora **ENTERPRISE FORMACIÓN CONTINUA S.R.L.**, deberá presentar, para los lotes a los que licita, la siguiente documentación, tal y como se indica en los correspondientes apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Debe subsanar el DEUC en el apartado “indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”, con arreglo a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, habiendo observado la mesa que existe incongruencia respecto a los lotes indicados en el Anexo II-A y el DEUC.

La licitadora **INTEGRAL DE PREVENCIÓN SUR S.L.**, deberá presentar, para los lotes a los que licita, la siguiente documentación, tal y como se indica en los correspondientes apartados del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares:

- Debe cumplimentar en el DEUC el apartado “indicación del lote o lotes para los cuales el operador económico desea presentar una oferta”, con arreglo a lo establecido en el Anexo I del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares y en concordancia con los lotes indicados en el Anexo II-A.

Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesión.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

MARIA DEL MAR HERREROS HUETA		07/06/2022	PÁGINA 3/3
MIGUEL ROLDAN JIMENEZ			
VERIFICACIÓN	BndJA6V3XW8ZRE2LCDTDETXPBQD7NQ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	
			